

## EDICTO NÚMERO 764

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el licenciado Sergio Eduardo López Reyna, actuando en nombre y representación de DASCAR SAMIRA FACENDO DUERTO, contra la Resolución No. ADMG-1552-2022 de fecha 01 de agosto de 2022, emitida por el ADMINISTRADOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) y sus actos confirmatorios.; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive, es del tenor siguiente:

**"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - PLENO.** Panamá, cuatro (4) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

### VISTOS:

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia - Pleno, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **NO ADMITE** la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales interpuesta a favor de DASCAR SAMARIA FACENSO DUERTO en contra de la Autoridad Nacional de Administración de Tierra (ANATI) con ocasión de la Resolución ADMG-1552-2022 de 1 a agosto de 2022.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Artículos 101, 665, 2615 y 2619 del Código Judicial. Artículo 54 y 206 de la Constitución Política de Panamá

Notifíquese,

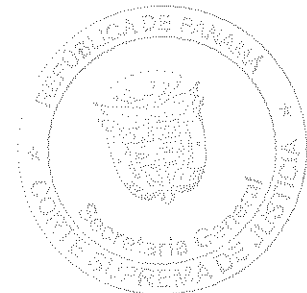
(FDO) MGDA. MARIBEL CORNEJO BATISTA  
(FDO) MGDA. ARIADNE MARIBEL GARCÍA ANGULO  
(FDO) MGDO. JUAN FRANCISCO CASTILLO CANTO (CON SALVAMENTO DE VOTO)  
(FDO) MGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO ( CON SALVAMENTO DE VOTO)  
(FDO) MGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES  
(FDO) MGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO  
(FDO) MGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA  
(FDO) MGDA. MIRIAM CHENG ROSAS  
(FDO) LIC. MANUEL JOSÉ CALVO C. Secretario General, Encargado"

Para notificar a los interesados lo anterior, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.)

  
**LCDO. MANUEL JOSÉ CALVO C.**  
Secretario General Encargado

/mec.  
Exp.48,381-2024

DAVID VALDERRAMA G.  
Oficial Mayor IV  
Secretaría General De La  
Corte Suprema De Justicia



## EDICTO NÚMERO 763

El suscrito Secretario General Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en uso de sus facultades legales, hace saber que: en la ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES interpuesta por el Licenciado José Ayala Carreño, actuando en nombre y representación de JOHAN ERIKA HINESTROZA DENEGRI, contra la Resolución N° 692 de 29 de diciembre de 2023, dictado por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN; se ha dictado una resolución cuya parte resolutive, es del tenor siguiente:

**"CORTE SUPREMA DE JUSTICIA -PLENO. PANAMÁ, VEINTISÉIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

**VISTOS:**

Por las anteriores consideraciones, **EL PLENO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **RECHAZA DE PLANO**, por improcedente la solicitud de aclaración de la Resolución de 15 de mayo de 2024, presentada por el licenciado José Ayala Carreño en representación de la señora JOHAN ERIKA HINESTROZA DENEGRI, dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales, promovida contra la Resolución No. 692 de 29 de diciembre de 2023, proferida por el Ministerio de Educación.

Notifíquese,

(FDO) MAGDA. MIRIAM CHENG ROSAS  
(FDO) MAGDO. JUAN FRANCISCO CASTILLO CANTO  
(FDO) MAGDO. MANUEL A. MATA AVENDAÑO  
(FDO) MAGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS  
(FDO) MAGDA. ANGELA RUSSO DE CEDEÑO  
(FDO) MAGDO. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ REYES  
(FDO) MAGDO. OLMEDO ARROCHA OSORIO  
(FDO) MAGDO. CECILIO CEDALISE RIQUELME  
(FDO) MAGDA. MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA  
(FDO) LICDO. MANUEL JOSÉ CALVO C., SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO".

Para notificar a los interesados de lo anterior, fijo el presente Edicto en un lugar visible de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

*por David Valderrama*  
LICDO. MANUEL JOSÉ CALVO C.  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

/mec.  
Exp. 33,661-2024

DAVID VALDERRAMA G.  
Oficial Mayor IV  
Secretaría General De La  
Corte Suprema De Justicia

